

En la Villa de Toranzo y Sala Capitulares de ella a Ca-  
toravday de mes de Junio de mill seiscientos seiscientos y noventa e  
Junta de Consejo Justicia y Regimiento de ella para acordar y con-  
sejar las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mage-  
stades segun lo tiene de Uo y Costumbre avales los señores Miguel  
Garcia Guadalupe Abogdo del R. Consejo Guerra Justicia y  
y Capitan a Guerra de esta Villa de Toranzo

- Don Ginés Manrí Canoua
- Don Gonzalo de Canoua Moza
- Don Alonso de Canoua Manrí
- Don Andres Jado Canouas pel executor del R. Consejo

el elegido  
del dizeño no ande  
en los susos mostrados

Asimismo en las juntas de los señores de esta Villa y estando  
unidos con los señores de la Comuna desta Villa y estando  
unidos sus señores el Sr. Conde de la Villa q. el elegido  
del dizeño Juan de Cruz Encomienda q. en el día de Compraviento  
de las ventas y Encomienda de Cavares esta villa estando en  
la villa de Vizque, Cortes y demas susos tachados por orde-  
nancia de los señores mayores por q. han sido dependientes  
los quezos q. se han dado por los labradores por el daño que les  
causa a los haules y huertas además de haverse les apue-  
algunas demerías hauyendo preñado a sumerand aque-  
ayapado sus apas con el Sr. Am. de esta Encomienda  
a su para q. Contribuya el dizeño como para que mande  
que los dueños y señores de esta dizeño lo xerren de los in-  
nos prohibidos y vedados por ordenancia, para q. se guarden  
q. y nduren a los haendados y para q. se eviten otras  
quimeras entre ellos y los q. se pasten con este ganado

